



Ante el grave siniestro vial ocurrido el domingo en el Km 50 de la Carretera México Cuernavaca

DEJEN DE CULPAR A LAS VÍCTIMAS Y APRUEBEN YA LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EXIGE COALICIÓN MOVILIDAD SEGURA

Ciudad de México, a 16 de agosto 2021. Con 44 personas muertas y 81 lesionadas cada día, las calles y carreteras de México son el escenario de una masacre invisible, que solo se hace evidente en acontecimientos como el de este domingo 15 de agosto en el Km 50-51 de la Carretera México-Cuernavaca –en el que perdieron la vida 7 personas y 15 más resultaron lesionadas luego de la colisión de al menos 13 motos, 15 autos y dos tráileres– .

Ante estos hechos, la Coalición Movilidad Segura, integrada por más de 70 organizaciones civiles a nivel nacional, reitera **la URGENCIA de contar con una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** que ordene la coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que efectivamente sea seguro moverse, se reduzcan y hagan valer los límites de velocidad en las vías y se utilice toda la tecnología disponible para que los reglamentos de tránsito no sean de aplicación laxa y selectiva. Bajo una Ley con un enfoque de Sistema Seguro, ninguna muerte vial es aceptable pues todas pueden prevenirse si se controlan los factores de riesgo que las causan: la velocidad, el no uso de casco en motociclistas, la conducción bajo efectos del alcohol y otras drogas, la comercialización de vehículos inseguros y el bajo uso de los sistemas de retención como cinturón o sillas infantiles, entre otros.

El abordaje de los mal llamados “accidentes” desde una **visión que culpabiliza y sanciona a las víctimas de los siniestros viales sin corresponsabilizar a las autoridades en su prevención o en su obligación de garantizar a TODOS los usuarios de las vías el respeto a la integridad física al trasladarnos mediante un diseño seguro, autoridades responsables y aplicación de la ley, ha demostrado una vez más ser un modelo agotado e ineficaz.**

El derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial es un derecho reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde diciembre del 2020, por lo que es obligatorio que las y los tomadores de decisión actúen para garantizar este derecho a todas las personas en México.

Urgimos al Senado de la República, a través de sus comisiones de Movilidad y Zonas Urbanas y la de Estudios legislativos Segunda, a que dictaminen ya la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo plazo constitucional expiró desde el 17 de junio de 2021. De no tenerla, seguirán ocurriendo muertes prevenibles en todas las calles y carreteras del país.

Contacto de prensa

Jenny Zapata, Coalición Movilidad Segura cel. 614 427 7692

Sara Arteaga, Refleacciona A.C. sara@refleacciona.org cel. +52 1 56 1125 8868